

RESOLUCION Nº 6976

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

21

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 4 de noviembre de 1975, se ha otorgado ante el Notario 19º de este cantón, doctor Miguel Falconí Rodríguez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima civil denominada "INMUEBLES Y ARRIENDOS VIDE C.A.",

Que el señor Orlando Villacís Olaso, debidamente autorizado en su aparcia de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobear la constitución de la compañía anónima civil denominada "INMUEBLES Y ARRIENDOS VIDE C.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la sociedad, ubicados en este cantón que se encuentran descritos en la Cláusula de Declaraciones de la escritura de 4 de

QUEDA inscrita esta resolución de fojas 26.616 a 26.620, número 5.416 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.794 del Repertorio.- Guayaquil, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALDAMAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Certifico que hoy.-

Queda inscrito el Aporte a fojas 66501 a 66520 número 6649 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 12821 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.-

Certifico que hoy.-

Se tomó Nota de esta Resolución a foja sesenta y cinco mil trescientos ocho del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y uno y a foja veinte y siete mil ciento veinte y dos del mismo Registro de mil novecientos setenta y tres, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador de la Propiedad.-



